

PERMISO DE SALIDA DEL PAIS

RAD. 2022-00060-00

Al despacho de la señora Juez con sendos memoriales presentados por los apoderados de las partes dentro del presente asunto.

Bucaramanga, 16 de septiembre de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento hecha por la mandataria de la parte pasiva, respecto de Exhortar a la parte actora para que informe al juzgado sobre su estado migratorio actual, y que, a su vez, minutos después de allegada la mencionada petición, el representante legal de la demandante trajo al proceso, por medio de su correo electrónico, los documentos requeridos por los demandados, colmando así su pedido. En consecuencia, el despacho dispone PONER EN CONONOCIMIENTO los legajos arrimados por la parte activa, a su contraparte.

De otro lado, dado que la apoderada de la parte demandada, solicitara el envío del link del expediente, se ordena su remisión a la dirección electrónica correspondiente.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO**

Hoy 19-09-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 106
anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria: _____

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ